

CAPÍTULO DÉCIMOCTAVO
LA COMPAÑÍA DE JESÚS

ARTÍCULO PRIMERO

EL COLEGIO DE BELÉN DE BARCELONA



N mi obra titulada *Las casas de religiosos....*, para describir las casas y comunidades jesuitas fué necesario narrar los hechos, ya favorables, ya adversos, por que

pasaron; y así el trabajo de este capítulo está ya allí efectuado, y aquí en rigor podría prescindir de repetirlo. Pero como de hacerlo así, el presente libro resultara manco, véome precisado a reproducir siquiera los principales párrafos.

Arrojados violentamente de España los jesuitas por el tiránico decreto de Carlos III, de 27 de febrero de 1767, y la Real Pragmática de 2 de abril siguiente, y aun suprimidos por el Breve de Clemente XIV de 21 de julio de 1773, no pudieron regresar a España hasta despues del formal restablecimiento de la Orden decretado por Bula de Pio VII *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, de 7 de agosto de 1814, y el llamamiento y restitucion de Fernando VII de 29 de mayo de 1815. Mas cerca de medio siglo de completa ausencia de jesuitas, de carencia de casas de noviciado y estudios, y hasta de existencia legal de la Orden, produjeron en el día de la restitución falta total de jóvenes españoles en ella, al paso que las filas de los salidos de 1767 quedaban terriblemente clareadas por la acción del tiempo y los sufrimientos. Esto dió por resultado que en aquella ocasión sólo pudo la Orden repoblar tres casas, y a decir mejor verdad, dos, a saber: el colegio de Manresa, la de Tortosa, y en parte la de Barcelona, a la que sólo envió dos legos.

Mas triunfando ahora en 1820 otra vez los revolucionarios, la Compañía debía

quedar mutilada de su brazo español, que nunca la masonería ha transigido con ella. Y efectivamente, muy luego del alzamiento los periódicos adictos a la secta dejaron ver su odio contra los jesuitas; y digo «los periódicos» deduciéndolo de lo que practicó el *Diario constitucional de Barcelona*, el cual en su número del 9 de junio de 1820 publica sobre la enseñanza de la juventud un artículo, escrito en tonto e ignorante, como toda la literatura liberal de aquel tiempo, en el que se maltrata a la Compañía. De él copio las siguientes líneas:

«El nombre de San José de Calasanz será tan respetable en los fastos de la iglesia (*con minúscula*) como en los de la humanidad; y si sus escuelas pias se purgasen de algunos vicios de que adolecen, si á medida que la ilustracion se ha ido estendiendo hubiesen acomodado á los del siglo los conocimientos que difundían, si por fin no hubiesen admitido en su congregacion sino á hombres verdaderamente sabios en el arte de enseñar y amigos de los niños, entonces se hubieran grangeado el respeto del universo y la confianza de los padres. Debemos confesar que en nuestra provincia las escuelas pias están muy atrasadas con respecto á las de otras. El mediano estado de ilustracion en que se halla Zaragoza, se debe á más de la sociedad aragonesa á los sacerdotes de aquella orden venerable, cuyo objeto nunca puede faltar, como el de los redentores de unos cautivos que no ecsisten.

»La ilustracion pública ha estado por mucho tiempo á cargo de los Jesuitas. »Los grandes hombres que han honrado la compañía dieron crédito á este establecimiento; pero el espíritu de cuerpo y la ambicion con que buscaban en sus discípulos otros tantos prosélitos dieron cuidado al gobierno y todos los reyes de Europa se mancomunaron para derribar aquel edificio. La política de la compañía habia formado de sus escuelas otras tantas banderas de enganche: y al paso que sostuvo la literatura

NOTA.—La inicial procede de un misal que fué de Montserrat.

»decadente favoreció el mal gusto, y
»difundió en la juventud una erudicion
»vana más funesta aun que la ignoran-
»cia. El abuso que han hecho en Rusia
»de la facultad de enseñar les ha costado
»una espulsion terrible que tal vez tenga
»muchas imitaciones.

»Otro tanto ha de suceder necesaria-
»mente, si la instruccion pública se confia
»á una clase ó corporacion determinada
»de hombres unidos por un interés comun
»para ellos, y particular con respecto á
»la nacion. Entonces enseñarian á los
»niños las ideas favorables á su sistema,
»y formarían entusiastas preocupados en
»lugar de hombres imparciales. He aquí
»la razon por la cual sería siempre peli-
»grosa la instruccion pública si se confia-
»se exclusivamente á eclesiásticos. No
»ignoramos que en los monasterios se re-
»fugiaron los restos de las ciencias en la
»persecucion que sufrieron en la edad
»baja; que en los monasterios se conser-
»varon los preciosos escritos de la anti-
»güedad; que de los monasterios salieron
»los primeros restauradores de la litera-
»tura de Europa; pero este servicio prest-
»tado por aquellos monges no les ha dado
»el privilegio esclusivo de la enseñanza.

»Por otra parte el estado eclesiástico en
»España no es en general tan ilustrado,
»como lo exigiría el esplendor de unos
»ciudadanos que con una subsistencia ase-
»gurada pueden emplear la inmensidad
»del tiempo que les dejan libre sus debe-
»res en ilustrar á su patria por medio de
»luminosos escritos é importantes espe-
»riencias. Como hasta ahora han conside-
»rado como un delito el leer ciertos libros
»marcados con el anatema de los enemi-
»gos de la ilustracion, les falta un enorme
»caudal de ideas propias para imbuir á la
»niñez; y llena su mente de sutilezas esco-
»lásticas solo pueden lograr discípulos
»cavilosos, aun cuando abandonen ciertos
»libros propios solamente para formar
»supersticiosos y visionarios.

»De aquí resulta que los sabios que de-
»ben encargarse de la educacion de la
»juventud no han de sacarse precisamente

»de la clase eclesiástica, ni de otra clase
»que tenga un interés comun, pero dife-
»rente del general de la sociedad: sino que
»debe escogerse de entre los hombres sa-
»bios, virtuosos y moderados de todas las
»clases. Un plan de instruccion pública
»es uno de los objetos más importantes
»que puedan proponerse las Córtes. Sin
»ilustracion la libertad es nula, y pronto
»degenera en esclavitud ó en desenfreno.
»Trabajen sobre esto las academias, pu-
»bliquen los sabios sus pensamientos y
»observaciones, generalícense las obras
»de Condillac y de Helvecio que tanto es-
»tudiaron sobre el entendimiento de los
»niños: examínense los métodos de Pasta-
»luzzi, de enseñanza mutua y otros siste-
»mas: propónganse mejoras, y hágase cé-
»lebre esta cuestion de que está pendiente
»la futura gloria de la España...» (1).

Aceptemos las confesiones del hetero-
doxo articulista, las confesiones de que
«la ilustracion pública ha estado por mu-
»cho tiempo á cargo de los jesuitas»; de
que la Compañía tuvo grandes hombres
que la honraron; de que sostuvo la litera-
tura que él llama decadente, y los impar-
ciales apellidan clásica; y despreciemos la
calumnia tan vulgar de que todos los re-
yes los arrojaron de sus estados por razon
del proselitismo de ellos, cuando es bien
notorio que sólo los arrojaron los Borbo-
nes, e influídos por la masonería. Despre-
cemos la calumnia de la ignorancia del
clero, de un clero que llenaba las univer-
sidades, las academias y con sus libros
las bibliotecas. Dejemos la locura de sos-
tener que faltaba a los maestros el caudal
de ideas porque no leían los libros anate-
matizados, a lo que parece, por la Iglesia.
Dejemos tantas vulgaridades y sandeces,
y fijémonos en que el artículo entraña
mucha mayor malicia de lo que parece,
ya que solapadamente condena la instruc-
cion católica, y especialmente eclesiásti-
ca, para sustituirla por la heterodoxa.
Condillac y Helvecius, cuyas obras quie-

(1) *Diario Constitucional de Barcelona* del 9 de junio de 1820, págs. 2 y 3.

re que se generalicen, tienen libros condenados en el Índice de los prohibidos por Roma, y precisamente el primero, gran apologista del sensualismo, tiene condenado el titulado *Cours d'étude pour l'instruction du prince de Parme*, y el segundo, autor revolucionario, el titulado *De l'home, de ses facultés intellectuelles et de son education* (1).

A tales prólogos como el artículo anterior debía seguir la tragedia. El odio masonónico contra la Compañía, brotaba por los poros del partido constitucional e impío; y así después de una repugnante discusión en las Cortes, la *Gaceta* publicó el decreto de 17 de agosto de 1820, por el que se restablece en su vigor la ley 4.^a, título 26, libro I de la Novísima Recopilación, que no es otra que la Pragmática sanción de 2 de abril de 1767, arriba citada: «Y en su consecuencia queda suprimida en toda la Monarquía española la orden conocida con el nombre de Compañía de Jesús.» Me abstengo de copiar aquí este ucase, su discusión en la Cámara y los comentarios a que dan lugar, porque ya ampliamente queda todo practicado en el artículo 3.^o del capítulo I de este mismo libro, al cual remito al lector.

En mi obra anterior escribí lo que ahora aquí reproduzco referente al colegio o casa de Barcelona: «La iglesia de Belén estuvo al cargo del Rector del Seminario Conciliar desde el extrañamiento de la Compañía (de 1767) hasta el año 1835, en que, á tenor del arreglo de 25 de septiembre, fué declarada parroquial. Los jesuitas regresaron á España en 1816, y cree el señor Pi y Arimon, cuyas son las postreras líneas, que «en ninguna de las últimas épocas,» es decir, ni en la anterior ni en la posterior al período constitucional de 1820, «volvieron aquellos religiosos á ejercer su instituto en Barcelona,» y esto es en parte verdad y en parte inexacto. Regresados á la patria en 1816, los pocos jesuitas que quedaban de la

»expulsión repoblaron su casa colegio de Manresa y la de Tortosa, y enviaron á Belén de Barcelona dos legos. Es claro que éstos no ejercían en su iglesia ministerios sagrados, pero también resulta evidente que, restituidos por Fernando VII á los jesuitas sus derechos, el de propiedad del templo correspondía á la Compañía ó á sus representantes. Ignoro como concordarían sus actos y derechos allí los rectores del Colegio episcopal y los dos coadjutores, pero me consta que éstos estuvieron, que dependían del Colegio de San Ignacio de Manresa, y que uno de ellos se llamaba Docastella. Es de suponer que los superiores del Colegio episcopal, sintiéndose débiles en su derecho sobre la iglesia, y los legos en su dignidad en la Orden, vivirían en paz, trabajando todos de consuno para el culto del templo» (2).

La casa colegio jesuita, que, como dije en mi dicha anterior obra, se levantaba al lado N. del templo en la Rambla, entregada al Obispo de Barcelona poco después de la expulsión de 1767, y por éste convertida en Seminario Conciliar, continuó Seminario hasta 1868; y así no la volvió a ocupar ninguna comunidad de la Compañía, ignorando yo si los dos dichos legos del 1816 ejercieron sobre ella algún derecho. Ahora, en el período constitucional que historió, los dos legos, por razón del decreto de 17 de agosto de 1820, dejarían a Belén, y el templo y casa continuarían bajo los rectores del Seminario, llamado comúnmente entonces Colegio episcopal.

Por decreto de 16 de diciembre de 1823 se dispuso la entrega a los jesuitas de sus bienes (3).

(2) *Las Casas de religiosos*, tomo II, página 421.

(3) D. Victor Gebhart. *Historia general de España*, tomo VI, pág. 760.

(1) *Index librorum prohibitorum... Romae, 1900*, págs. 93 y 154.

ARTÍCULO SEGUNDO

EL COLEGIO DE SAN IGNACIO DE MANRESA

El modo entusiasta como la ciudad de Manresa el 18 de junio de 1816 recibió a los jesuitas que, procedentes de la expatriación, iban a repoblar sus casas de aquella piadosa población, lo llevo menudamente expuesto en mi obra anterior *Las Casas de religiosos*, a la que remito al curioso lector. «Al incorporarse de su edificio del Colegio de San Ignacio, halláronlo los jesuitas en el estado de edificación en que al salir lo habían dejado.» Es decir, con el hospital de Santa Lucía, a su lado oriental, el templo grande todavía sin terminar aunque casi acabado, y el colegio o casa a medio edificar. Ahora en 1816 «pusieron como antes las clases en el hospital, el culto en la iglesia de este, estando aun incompleta la mayor, y su habitación en las alas del nuevo edificio entonces edificadas.

«Las clases que abrió entonces allí la Compañía, todas de solos externos, comprendían la Enseñanza primaria, Latín y Retórica.

«El P. Rector Juan Tronco falleció en 19 de abril de 1819 en el Colegio de San Ignacio, y está enterrado en la nueva iglesia, que se bendijo el año siguiente el día 30 de julio, y se acabó de construir á expensas de Don Antonio Amat, cabañero de Barcelona.

«Sucedió al P. Juan Tronco el P. Juan Sivilla, y á éste el P. Francisco Carchano, que obtuvo el rectorado hasta 1820, en que fueron expulsados de nuevo los jesuitas. La Comunidad en 1820 se componía de 5 padres, 1 Hermano coadjutor ó lego, 3 novicios y 25 estudiantes profesos de los primeros votos, en la Compañía llamados *aprobados*. Crecía, pues, rápida y sólidamente la Comunidad» (1).

«Las grandes pasiones políticas siempre han sido fecundas en crueldades, y el

nombre del sacrilego general Rotten, que tantos días de sangre y de luto acarrió á nuestra ciudad, todavía se pronuncia no sin terror por algunas familias, y con horror por todas. El 16 de noviembre de 1822 hizo llamar por sus ayudantes de plaza á las personas más venerables por su posición y servicios prestados á la causa pública que había en la ciudad, y despues de haberlos traidoramente presos, los hizo cobardemente asesinar el día siguiente en el célebre sitio llamado *los tres roures*... Entre ellos se hallaba el anciano jesuita y profesor de retórica R. P. Juan Origoitia... Sus cadáveres, abandonados para que fuesen pasto de los cuervos, fueron al cabo de tres días sepultados en el vecino cementerio de *la Guardia*, y desde allí con pompa y procesion fúnebre trasladados al templo de la santa *Cueva* el día 28 de diciembre de 1823... Dos años despues, es decir el 18 de noviembre de 1825, las 24 víctimas eran trasladadas al nuevo panteón que campeó hasta 1835 en el cementerio ó *fossar* antiguo y contiguo á la Seo. Este monumento... fué derribado, al propio tiempo que los jesuitas tomaban por tercera vez la ruta del destierro» (2). Este panteón formaba una rotunda con sepulcros, un altar con la Virgen de la Buenamuerte y un crucifijo.

Cesada la tempestad constitucional, los jesuitas regresaron a su colegio de San Ignacio; pero en 1824 o 25, amenazando ruina el hospital, fué derribado, quedando sólo su fachada y su pequeño templo. Entonces los jesuitas trasladaron sus aulas al edificio de enfrente, apellidado comúnmente *Casa Areny*, y después a la casa municipal, a cuyos edificios concurrían desde su convento los Padres; pero en octubre de 1830 llevaron dichas clases a su casa-convento (3).

Desde 1825 obtuvieron sucesivamente

(2) P. Fidel Fita. *La santa cueva de Manresa... Manresa, 1872*, págs. 178 y 179.

(3) *Las Casas de religiosos*, tomo II, páginas 424 y 425.—P. Fita. *Obra cit.*, págs. 180 y 181.

(1) Mi citada obra anterior, tomo II, pág. 424.

el-régimen del Colegio los PP. Buenaventura Prats, Francisco Carchano, fallecido en 1826, Juan Riera, Ildefonso Valiente, Mariano Puyal, bien conocido por su gran talento de orador y altos cargos que desempeñó en Madrid, y finalmente Miguel García, a quien alcanzó la revolución de 1835 (1).

«A 6 de septiembre de 1824, á consecuencia de una gran avenida del torrente Mirable, habiáanse inundado el interior del antiguo hospital y el templo de Santa Lucía doce palmos sobre el pavimento: por lo cual derrumbóse el tabique del lado del Evangelio de la capilla del Rapto, rompióse la urna de debajo del altar, donde estaba la estatua yacente de San Ignacio, y fué ésta lanzada al impulso de la corriente hasta la sacristía de la iglesia de San Ignacio» (2). Al principio tanto destrozo se arregló como se pudo. El Padre Mariano Puyal, Rector del colegio e iglesia, levantó un muro de contención que pasando diagonalmente por el antiguo hospital defendiera la capilla del Rapto. «Defendida de este modo, aunque provisional, la capilla del Rapto, resultaba el conjunto algo irregular. Se imponía, por tanto, una nueva reforma;» pero vino el 1835, y todo quedó cual lo dejó el Padre Puyal (3).

El edificio del colegio en este nefasto año quedaba como explico en mi obra anterior.

ARTÍCULO TERCERO

LA SANTA CUEVA DE MANRESA

El estado de la Santa Cueva de Manresa al entrar del 1820 lo describí también en mi obra anterior, prestándome las noticias una del Padre Fidel Fita. Dije allí, y

(1) P. Fita. *Obra cit.*, págs. 180 y 181.

(2) P. Juan Creixell, S. J. *Residencia y colegio de San Ignacio en Manresa. Manresa*, página 44.

(3) P. Juan Creixell. *Obra cit.*, págs. 45 y 46.

para la integridad del presente libro repito aquí, lo siguiente:

«Expulsados los jesuitas en dicho año de 1767, esta casa por resolución de su Magestad... se aplica para establecimiento de pobres é incorporación de la fundación de casa de huérfanos que hay en aquella ciudad (*de Manresa*). La iglesia, cerrada la puerta que hace á la calle, queda para oratorio privado del mismo hospicio.» Esto reza la providencia oficial tomada entonces sobre esta casa. Sus bienes se sacaron á pública subasta. A seguida de estas noticias escribe el Padre Fidel Fita: «Con lo que llevamos expuesto bien se deja suponer el triste estado que tuvo esta sagrada mansion hasta principios del corriente siglo (*XIX*). La iglesia desmantelada y desnuda, las obras de la casa por concluir, cerrada al público la entrada de la Cueva, respiraba todo el edificio ese aire de abatimiento y de ruina... Esa impresión se hizo aun más sensible y lastimera en tiempo de la horrenda revolución, que con las lágrimas y sangre de que inundaba todo el suelo francés esparcía su terror por todas las naciones vecinas. En 1794 no pocos sacerdotes que habían escapado á la *guillotina*, y á duras penas se habían podido evadir de lo que aquellos monstruos llamaban en su republicanismo salvaje, *casa de curas*, se presentaron pálidos, demacrados, cubiertos de hediondez, y *más muertos que vivos* según expresión de los que los vieron, á las puertas de nuestra ciudad. Eran verdaderos mártires, y dióles hospitalario albergue la Santa Cueva. Tuvo las llaves del Santuario durante este tiempo, y hasta el regreso de los jesuitas, D. Juan Pagés.

«Después de la toma de Tortosa y Tarragona los franceses pusieron guarnición en Manresa cuando la guerra de Napoleón; y entonces convirtieron en cuartel la Santa Cueva, destinando el templo á caballeriza, con cuyos destinos no ganaría ciertamente el edificio.

«En 27 de marzo de 1816 dispuso el Rey

»que los PP. nombrados al efecto reco-
»brasen en Manresa su amada Cueva y
»demás posesiones antiguas. Regresaron
»los jesuitas, y en medio de extraordina-
»rio entusiasmo de la ciudad, entraron
»en ella el día 18 de junio del mismo año
»de 1816,» según largamente queda ex-
»plicado en mi dicha obra anterior. «A los
»25 del propio mes los jesuitas fueron
»instalados en sus antiguas casas y pose-
»siones; y así recobraron la Cueva; pero
»no muchas de sus alhajas de rico metal,
»que perecieron en la guerra francesa.
»Falta de personal, no pudo la Compañía
»repoplar con sendas comunidades inde-
»pendientes los dos edificios de Manresa,
»el colegio y la Cueva; y así los religio-
»sos de ésta dependían del superior de
»aquél.

»En 1820 de nuevo la Masonería expul-
»sa de España á la Compañía; y durante
»aquel período revolucionario de tres
»años, las llaves de la Cueva quedaron
»encomendadas á un Don Manuel Solá,
»quien continuó allí el culto divino. La
»iglesia mayor empero perseveraba en
»el lastimoso estado de siempre. Caído
»el poder constitucional los jesuitas re-
»cobraron su Cueva, la que siguió depen-
»diendo de los superiores del colegio
»hasta llegar el nefasto 1835 que barrió
»de la patria las comunidades religiosas,
»y la primera de todas la Compañía por
»Real Decreto especial de 4 de julio
»de 1835» (1).

Al tratar del tiempo que medió del
1825 al 35 escribe el Padre Fita: «Los
»Rectores que acabamos de nombrar
»(*son los de dicha década*), preocupados
»con atenciones de mayor peso, no pu-
»dieron proveer tanto como deseaban al
»auge y brillo de nuestro Santuario; en
»él habitaban de ordinario un sacerdote
»jesuita y un hermano coadjutor. Estos
»fueron primeramente el P. Morera y el
»H. Peix, á los cuales sustituyeron el
»H. Sanllehí y el P. Castells. Conviene

»observar que el anciano H. Francisco
»Peix era el rico propietario en cuya
»casa de la calle de Sobrerroca se alber-
»gó uno de los primeros Padres, que
»en 1816 había recibido la ciudad con el
»entusiasmo» en su lugar descrito (2).

ARTÍCULO CUARTO

LA CASA DE TORTOSA

La religiosa Tortosa en 31 de julio
de 1815 elevó un sentido memorial al
Rey pidiendo el regreso a su ciudad de
los jesuitas, memorial que por entero
copié en mi obra anterior. El Rey acci-
dió a la petición de Tortosa, pero la
Compañía, como escribí arriba, carecía de
individuos, y así no pudo mandar a dicha
ciudad más que tres Padres, que fueron
el Padre Francisco Campí, aragonés, de
77 años de edad, nombrado Superior; el
Padre Vicente Calvo, gallego, de 72
años; y el Padre Juan José Zenzano, cas-
tellano viejo, de 67 años. Tomaron pose-
sión de su casa en 28 de julio de 1816.
Para su servicio tenían un criado. Como
les agobió la suma pobreza a los catorce
meses de su estancia en Tortosa, salió el
Padre Zenzano, y así la Comunidad quedó
reducida a dos viejos que frisaban en
los ochenta años. Agregóseles después un
hermano coadjutor, o sea lego, de nombre
Buenaventura Brunet, manresano. Mas a
poco el nefasto año 1820 reprodujo el
decreto de supresión de la Compañía en
España, y entonces los dos venerables
ancianos con su lego tuvieron que dejar
el edificio, pero quedáronse en Tortosa
sin duda amparados por el señor Obispo,
que les apreciaba mucho (3). «Tres santos
varones, que sucumben gloriosamente en
1821 víctimas de la fiebre amarilla...»,
dando sus vidas al lado del

(2) P. Fita. *Obra cit.*, pág. 181.

(3) Carta que el P. Superior de la Casa de
Tortosa me escribió en 27 de agosto de 1900.

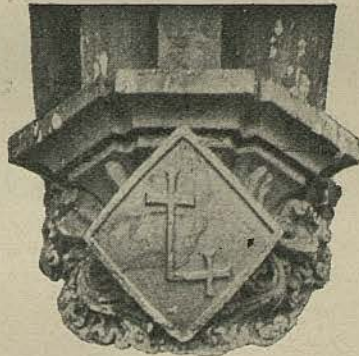
(1) *Las Casas de religiosos*, tomo II, páginas
430 y 431.

»preclaro Obispo Ros de Medrano en el «cumplimiento de sus deberes auxiliando »y socorriendo á los atacados» (1). Desde aquel terrible año de 1820 el edificio del colegio no vió jesuitas, y en 1849 el Obispo D. Damián Gordo Sáez dispuso que el Seminario conciliar, que estaba en el

Colegio de San Luis, se trasladase a esta casa (2), donde al finir de mi siglo XIX continúa. Y si bien mucho más tarde del 1835 Tortosa se ha visto honrada con una numerosa Comunidad de la Compañía, en este también nefasto y aun nefastísimo año no tenía ninguna.

(1) D. Federico Pastor. *Narraciones tortosinas*. Tortosa, 1901, pág. 59.

(2) Dr. D. Ramón O'Callaghan. *Los Antiguos Lectores Dominicanos*. Tortosa, 1897, pág. 30.



Ménsula del claustro de San
Jerónimo de la Murta